

Oficina del Abogado General (OAG)

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General
Febrero de 2008

Conforme a los artículos 9º, último párrafo de la Ley Orgánica de la UNAM, 30 del Estatuto General de la UNAM, y numeral cuarto, fracción I del Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM, la representación de la Universidad en asuntos contenciosos y judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la Institución corresponde al Abogado General.

Del mismo modo, el Abogado General tiene entre otras facultades y atribuciones, ser asesor jurídico del Rector; fungir como Secretario del Tribunal Universitario; atender y dar seguimiento de las denuncias presentadas por miembros de la comunidad universitaria ante las instancias competentes; interpretar la legislación universitaria; revisar y en su caso validar, registrar y depositar los instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte; asesorar a las entidades académicas y dependencias en la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes; así como, gestionar los poderes notariales para la representación de esta casa de estudios y llevar el control de éstos.

Para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades el Abogado General se auxilia de las siguientes dependencias y unidades que integran el Subsistema Jurídico:

- Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Coordinación de Oficinas Jurídicas
- Oficinas Jurídicas, adscritas a las entidades académicas
- Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas
- Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM
- Unidad de Auditoría, Control y Evaluación de Asuntos Jurídicos

COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

La Coordinación de Oficinas Jurídicas es la instancia de la Oficina del Abogado General dedicada a la planeación, coordinación, apoyo y evaluación de las actividades que realizan las 45 Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas de la UNAM.

Por la misma dinámica de trabajo y cercanía con las Oficinas Jurídicas, también se ha constituido como un canal de comunicación entre éstas y la Oficina del Abogado General.

Las tareas que desarrollan las Oficinas Jurídicas demandan conocimientos en prácticamente todos los aspectos del derecho, por lo que los abogados que las constituyen deben contar con múltiples habilidades y conocimientos.

Su principal misión es salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus tareas sustantivas, es por ello que atienden averiguaciones previas, procesos penales, asuntos migratorios y disciplinarios, juicios laborales, civiles, agrarios, mercantiles y de amparo, cuyos resultados durante el año 2013, son los siguientes:

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	332	207	139	400
Proceso Penal	6	1	0	7
Laboral	720	159	99	780
Migratorio	53	285	275	63
Disciplinario	163	147	134	176
Civil y Mercantil	13	3	5	11
Amparo Laboral	39	82	57	64
Amparo	125	20	12	20
Juicios Agrarios	1	0	0	1
Otros	234	1541	1449	326
Total	1573	2445	170	1848

Relaciones interinstitucionales

Durante el año 2013, la Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, ha formado parte de las reuniones interinstitucionales de seguridad y transporte realizadas entre la UNAM y el gobierno del Distrito Federal, las cuales, inicialmente, se dividieron en cinco zonas estratégicas: Norte, Sur-Oriente, Oriente, Poniente, Sur y, posteriormente se extendió hacia el Estado de México, en donde se encuentran diversas entidades académicas de la Universidad.

El objetivo principal de estas reuniones es brindar a la comunidad universitaria mejores condiciones de seguridad, llevando a cabo, en coordinación con las autoridades locales y estatales correspondientes, la verificación administrativa de los establecimientos mercantiles del entorno de los planteles universitarios; el mejoramiento constante y permanente del medio urbano; promover la cultura de la denuncia y

la prevención del delito; implementar políticas públicas efectivas para el reordenamiento del comercio informal en la vía pública alrededor de los planteles y establecer las bases de cooperación y coordinación para la prevención del delito; fomentar la cultura de la legalidad y el respeto de los derechos humanos, estableciendo medidas de seguridad que repercutan en beneficio de la comunidad universitaria.

En ese sentido, la Oficina del Abogado General, a través de la Coordinación de Oficinas Jurídicas, participó en 57 reuniones interinstitucionales de seguridad y en 48 reuniones previas con el gobierno del Distrito Federal, en tanto que con el gobierno del Estado de México participó en siete reuniones interinstitucionales de seguridad y en 18 reuniones de transporte y seguridad, cuyos resultados se vieron reflejados en la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria.

Es de destacarse la participación, en este tipo de reuniones, de los titulares, fundamentalmente del subsistema del bachillerato universitario, así como de representantes de la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

Procedimientos disciplinarios

A consecuencia de los hechos violentos ocurridos en febrero de 2009 en el Colegio de Ciencias y Humanidades Naucalpan por parte de diversos alumnos (mayores y menores de edad) se iniciaron tres carpetas de investigación ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, a las cuales se les dio puntual seguimiento, y se llevaron a cabo diversas diligencias ante el Ministerio Público, que conoció de las mismas desahogándose los requerimientos que al efecto se emitieron por parte de dicha autoridad para la debida integración de la indagatoria y su judicialización correspondiente.

De igual manera, por lo mismos hechos antes citados, se les dio seguimiento desde el inicio y hasta su total conclusión a los quince procedimientos disciplinarios que se instauraron al mismo número de alumnos del plantel Naucalpan del Colegio de Ciencias y Humanidades ante el Tribunal Universitario.

Por otro lado, por la toma de la Rectoría en el mes de abril, se presentó la denuncia de hechos correspondiente ante la Procuraduría General de la República en contra de las personas que ilegalmente ocuparon la misma y realizaron daños al patrimonio universitario y sustracción de bienes de particulares y de la propia Institución, en donde se llevaron a cabo diversas diligencias y desahogo de requerimientos ministeriales para su debida integración, a fin de lograr que se consignara a los probables responsables ante la autoridad judicial.

Capacitación

Con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso 14.18.8 "Capacitar al personal del Subsistema Jurídico en las diversas materias, con el objeto de llevar a cabo una mejor defensa de los intereses de la UNAM" del Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015, sistemáticamente se capacita y actualiza al personal jurídico, generando con ello nuevos conocimientos y aportaciones para mejorar el desempeño de los integrantes del Subsistema Jurídico y que repercuta en resultados cuantitativos y cualitativos en beneficio de la Universidad.

Durante el año que se informa, se capacitó a un total de 140 integrantes del Subsistema Jurídico en el taller sobre Procedimiento de investigación administrativa en la UNAM, impartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos. A su vez, 120 abogados asistieron a las pláticas en materia de prevención del delito impartidas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México.

Por otro lado, se instrumentaron el taller sobre el Juicio de Amparo, impartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y en el que se capacitó a 50 abogados, y el curso Impacto de las reformas laborales en la UNAM, organizado por la Oficina del Abogado General y la Secretaría Administrativa. Diez integrantes del Subsistema Jurídico se inscribieron al diplomado Relaciones Laborales en las Universidades Autónomas por Ley.

Reuniones periódicas con grupos de jefes de Oficina Jurídica adscritos a las diversas entidades académicas

En los meses de mayo y noviembre se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los grupos de jefes de Oficinas Jurídicas adscritos a las diversas entidades académicas, teniendo como objetivo intercambiar opiniones y unificar criterios sobre aspectos relevantes en materia jurídica, obtener conclusiones y establecer directrices, reiterando a los abogados la necesidad de fortalecer la disponibilidad y el espíritu de servicio que deben caracterizar las funciones encomendadas. En la reunión de noviembre el tema principal fue la exposición de los lineamientos a seguir, desde su inicio y hasta su total conclusión, en la atención de quejas y/o denuncias que se presentaran en las entidades sobre delitos sexuales, desigualdad y/o violencia contra la mujer en la UNAM, así como su seguimiento ante la autoridad ministerial especializada y, en su caso, la judicial, y el mantener contacto directo y permanente con la agraviada y familiares y su debida comunicación a la Oficina del Abogado General.

Estímulo para el Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario 2012

Con la finalidad de estimular al personal del Subsistema Jurídico que se ha destacado por un excelente desempeño, la Oficina del Abogado General publicó en el mes de junio de 2013, en Gaceta UNAM, la convocatoria para concursar por el otorgamiento de un estímulo monetario, medalla y diploma. Los resultados se publicaron el 26 de agosto del año en curso, otorgándose 11 premios.

Fortalecimiento de las Oficinas Jurídicas

De febrero a abril de 2013 se llevó a cabo un programa de auditorías en las Oficinas Jurídicas, sobre el estudio, trámite, validación y depósito de los instrumentos jurídicos en los que la UNAM sea parte.

Asimismo, se realizaron visitas a las Oficinas Jurídicas para conocer sus necesidades, encaminadas a fortalecer y consolidar su desempeño y operatividad jurídica.

Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas

La Oficina del Abogado General, con el apoyo de la Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas, participó durante el año 2013 en la organización y desarrollo de las siguientes actividades:

Producción editorial

En coordinación con otras dependencias universitarias, así como con instancias públicas, académicas y organizaciones no gubernamentales externas a la misma, se colaboró en la preparación y edición de diversas publicaciones, o bien, se realizaron gestiones para facilitar la realización de las mismas, entre las que se pueden destacar:

- Libro **Análisis del proyecto de la Nueva Ley de Amparo**, el cual concentra las ponencias de miembros del Poder Judicial de la Federación y académicos en relación a la nueva Ley de Amparo.
- Libro **Primera Cumbre Ciudadana para Construir un México Pacífico y Justo: Una historia que debe contarse**, el cual es una memoria y relatoría de ese evento que congregó a más de cien organizaciones de la sociedad civil y en cuya planeación y organización participó la UNAM.
- Libro **Belisario Domínguez: el porvenir de una ética**, el cual es un estudio inédito sobre la vida y obra de Belisario Domínguez, el cual se presentó de manera preliminar en el Seminario Internacional Libertad de Expresión, Disidencia y Democracia, llevado a cabo en el Senado de la República.
- Libro **El constitucionalismo contemporáneo. Homenaje a Jorge Carpizo**, el cual concentra las ponencias que se presentaron en el seminario internacional que con el mismo nombre organizó el Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Libros **Jorge Carpizo en el corazón** y **Los viajes de los Carpizo a la India. Libro en homenaje al Dr. Jorge Carpizo**, mismos que integran testimonios personales en relación a la vida y obra de este ilustre universitario, y cuya realización fue propuesta y autorizada en el marco del homenaje que la Universidad Nacional le realizara.
- Folletos que integran la colección **Jorge Carpizo. Para entender y pensar la laicidad**, los cuales fueron elaborados y coordinados por la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez sobre Laicidad, siendo posteriormente editados en una serie de tres tomos.
- Libro **Estatuto Jurídico del Juez Constitucional en América Latina y Europa. Libro en homenaje al Dr. Jorge Carpizo**, el cual es una obra que habiendo sido planeada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas para ser un homenaje en vida al doctor Jorge Carpizo, con motivo de su fallecimiento se volvió un reconocimiento póstumo.
- Trípticos para divulgación entre los alumnos de la comunidad universitaria sobre un Ideario o conjunto de consejos para el desarrollo personal y profesional, basado en un texto del doctor Jorge Carpizo, los cuales serán distribuidos en el 2014.

Relaciones interinstitucionales

Se sostuvieron diversas reuniones de trabajo con varias dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, tales como la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de dar continuidad a las actividades establecidas en la propuesta **Elementos para la construcción de una política de seguridad y justicia en democracia**, como consecuencia de las cuales se emitieron, entre otras, opiniones relacionadas con reformas a las leyes secundarias para reglamentar el artículo 73, fracción XXI de la Constitución, que tiene como fin la protección y seguridad de los periodistas y medios de comunicación; la reglamentación a la Ley General de Víctimas; la creación de una Gendarmería Nacional; el Plan Nacional de Desarrollo, en la materia de seguridad y justicia; el Plan de trabajo de la Procuraduría General de la República, y el Plan de trabajo de la Comisión para la Prevención Social de la Violencia de la Secretaría de Gobernación.

De la lectura de los documentos que ha elaborado la administración pública federal como guía para su actuación, se advirtió que varios ejes de acción retoman aspectos diversos de la propuesta que en materia de seguridad y justicia en democracia formuló la UNAM, entre ellos: el reconocimiento de la prevención como política en materia de seguridad; la creación de una unidad especializada en análisis financiero contra

la delincuencia organizada; los proyectos para dotar de autonomía al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos; la apertura a la discusión sobre una eventual nueva política en materia de drogas; la creación del Instituto Nacional de Emprendedores; el fortalecimiento de las labores de inteligencia en las acciones contra la delincuencia organizada y la ley de víctimas, así como la Ley contra el Lavado de Dinero.

Con la Secretaría de Gobernación se suscribió un convenio de colaboración, esencialmente vinculado a la materia de derechos humanos, el cual constituye una herramienta que le permitirá implementar de manera más amplia e integral a dicha dependencia la llamada Reforma constitucional en derechos humanos. Este convenio comprende tareas de formación y capacitación de personal, actividades relacionadas a la violencia contra las mujeres, la atención a víctimas del delito, la discriminación y los ataques a los derechos de las comunidades indígenas, y derechos tan esenciales como la libertad de expresión, otorgando a la Universidad Nacional la posibilidad de realizar una evaluación de impacto de las políticas públicas en materia de derechos humanos que se han implementado, así como de sugerir nuevas estrategias para su implementación o modificaciones a las mismas.

Se concretó con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la realización de diversos proyectos vinculados a la materia de seguridad y justicia en democracia, a cargo de la Facultad de Psicología, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Programa Universitario de Derechos Humanos. Con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se colaboró en la organización y desarrollo del Foro Internacional Políticas Públicas de Empleo y Protección Social, habiéndose participado en la integración y redacción de las conclusiones preliminares del mismo.

Con el Senado de la República, a través del Instituto Belisario Domínguez, se participó en la organización y desarrollo del Seminario Internacional Libertad de Expresión, Disidencia y Democracia, evento en el cual participó también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De igual forma, con el Instituto Belisario Domínguez, se realizó la edición del libro **Belisario Domínguez: el porvenir de una ética**.

Con el Gobierno del Distrito Federal se fortaleció la vinculación institucional, la cual se materializó de diversas formas, entre las que destacan la suscripción de un convenio para el diseño de una propuesta de observatorio ciudadano en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana en la entidad, dentro de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Adicionalmente, se suscribió con la delegación Venustiano Carranza un convenio de colaboración, en el marco del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (Subsemun) el cual, por conducto del Programa Universitario de Derechos Humanos, comprendió el desarrollo de tres proyectos en materia de capacitación en derechos humanos y prevención social de la violencia en contra de mujeres y jóvenes en dicha demarcación.

Con el Poder Judicial de la Federación se participó en la planeación y elaboración de diversos eventos académicos y de divulgación, tales como la campaña relativa a la divulgación de valores constitucionales, mediante los folletos que se han elaborado en la UNAM, y en el Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos "Dr. Héctor Fix Zamudio", habiéndose convocado de manera conjunta con la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la realización de un programa de festejos conmemorativos del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, al cual se han sumado más de 15 entidades y dependencias, tanto de carácter público como privado, de carácter federal y local.

En colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Coordinación de Humanidades y el Museo de las Constituciones, se participó en la planeación y realización de la ceremonia inaugural

de la exhibición **El Nacimiento del Constitucionalismo Mexicano. De los elementos constitucionales a los Sentimientos de la Nación**, que se montó en dicho Museo en preparación al inicio del programa conmemorativo del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, la cual incluye reproducciones de diversos documentos relativos a las primeras etapas del constitucionalismo en nuestro país.

Con organizaciones de la sociedad civil también se llevaron a cabo diversas reuniones a efecto de concretar proyectos de colaboración conjunta, destacándose el seguimiento que se dio a los trabajos derivados de la Primer Cumbre Ciudadana, evento que convocó a más de 300 organizaciones de la sociedad civil, lo cual se materializó en la elaboración y edición del libro **Primera Cumbre Ciudadana para Construir un México Pacífico y Justo: Una historia que debe contarse**. En este contexto, se inició la participación en los trabajos preparatorios para la eventual realización en el 2014 de la Segunda Cumbre Ciudadana, que estaría orientada, de manera preliminar, al ejercicio de las libertades y derechos civiles.

En el ámbito de la sociedad civil, asimismo se participó en el foro Alternativas de la Justicia en el Caso Patisttán, que con la intervención de diversas organizaciones civiles involucradas en la defensa del profesor tzotzil Alberto Patisttán Gómez, se llevó a cabo en la Facultad de Derecho para analizar las vías jurídicas que se proponían para su liberación, la cual se verificó pocos días después de realizado el evento. Del mismo modo, es de destacarse el convenio que se suscribió con la organización civil Unidos Vs. Trata AC, el cual tiene por objeto que dicha organización participe en las actividades y tareas que la Universidad Nacional lleva a cabo en materia de prevención y combate a la trata de personas.

En el ámbito internacional, de igual forma se sostuvieron múltiples contactos con instituciones académicas de otros países y organismos internacionales. Como resultado de estas reuniones se puede destacar la firma e intercambio de cartas de intención que se realizó con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como ONU Habitat, lo cual constituye el primer paso para formalizar la colaboración que se ha venido dando con esta casa de estudios.

Con la Fiscalía Antimafia de Reggio Calabria (Italia) se realizaron diversos contactos y se elaboró una propuesta de convenio de colaboración para concretar el eventual establecimiento de un Centro Virtual de Altos Estudios sobre el Crimen Organizado con la UNAM, así como la participación de esta Universidad Nacional en un evento académico en Italia el primer trimestre del 2014. En materia de prevención y políticas de consumo de drogas ilícitas, se participó en el Foro Regional de Seguridad, Drogas y Armas, organizado por el Instituto Tecnológico de Monterrey y la Comisión Global de Política de sobre Drogas.

Con la Universidad de Cádiz se concretó la firma de un convenio marco de colaboración para el establecimiento de la Cátedra UCA/UNAM 1812, así como de dos convenios específicos derivados del mismo, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Museo de las Constituciones. Adicionalmente, se promovieron contactos entre dicha Universidad y diversas instancias de la UNAM para plantear una colaboración institucional con su Campus de Excelencia Internacional del Mar (Ceimar). De igual forma, se participó en la organización e inauguración del XI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, de manera conjunta con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y otras entidades internacionales, evento que se llevó a cabo en la ciudad de Tucumán, Argentina.

Reconocimiento al doctor Jorge Carpizo

Una actividad que propició la vinculación institucional y que ha contribuido a la proyección de la misma, así como de los valores que implica el ser universitario y da testimonio de una vida dedicada al servicio

de México y de la Universidad Nacional, ha sido el reconocimiento que la Universidad Nacional decidió realizar al doctor Jorge Carpizo con motivo de su fallecimiento. Para tal efecto, la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México propuso la integración y convocó a una Comisión Consultiva para coordinar las actividades que se llevarían a cabo como parte de este reconocimiento institucional que tendría como propósito difundir y preservar la vida, obra y legado de uno de los miembros de la comunidad universitaria más destacados de los últimos tiempos, tanto en el ámbito interno de la propia Universidad Nacional, como en los campos académicos, sociales, políticos y culturales de México.

Este reconocimiento institucional también tuvo por objeto ser una forma de retribuir la identificación, afecto y gratitud que tuvo el doctor Carpizo hacia la Universidad Nacional en vida y que al momento de su fallecimiento tuvo una nueva expresión y alcance al hacerse pública la designación que hizo de esta casa de estudios como la heredera de sus bienes, lo cual se sumó al conjunto de donaciones que en vida le realizó de otros objetos de valor histórico, cultural y artístico que formaban parte de su patrimonio personal. Entre los bienes que heredó a esta casa de estudios es de hacerse notar su invaluable acervo bibliográfico, el cual fue destinado al Instituto de Investigaciones Jurídicas.

La Comisión Consultiva para el Homenaje al doctor Jorge Carpizo se formalizó el 24 de julio de 2012, siendo presidida por el Rector de la Universidad Nacional y quedando integrada además por:

- El Abogado General, quien fungiría como Secretario Técnico de la misma
- La Coordinadora de Humanidades
- La Directora de la Facultad de Derecho
- El Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
- El Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas
- El Coordinador del Programa Universitario de Derechos Humanos

El programa base de actividades comprendió acciones y propuestas de diversa índole, tales como académicas, culturales, publicaciones y de divulgación en general. Es pertinente mencionar que, no en pocos casos, diversas entidades de la Universidad Nacional decidieron denominar algún evento o publicación que tenían programado, o ya estaba en curso a la fecha del fallecimiento del doctor Jorge Carpizo, con su nombre, como una forma de reconocimiento póstumo.

El inicio formal de este homenaje institucional se anunció por la Rectoría de la Universidad Nacional el 5 de febrero de 2013 y se propuso una duración estimada para el mismo al mes de abril de 2014, una vez que hubiese pasado el segundo aniversario luctuoso del doctor Carpizo. Entre las actividades cuya realización fue aprobada y coordinada por la Comisión Consultiva y que a la fecha se han llevado a cabo con posterioridad al mes de julio de 2012 o que se realizaron previamente pero se han señalado como actos de reconocimiento institucional, se pueden destacar:

- Homenaje de cuerpo presente en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y determinación de días de luto oficial en la UNAM con motivo de su fallecimiento.
- Denominación de un aula con su nombre en el anexo de la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Denominación del auditorio de la Coordinación de Humanidades de la UNAM con su nombre.
- Dedicatoria del Foro Internacional sobre Políticas de Regulación del Consumo de Drogas, organizado por la Rectoría de la UNAM con la colaboración del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

- Foro Internacional “Dr. Jorge Carpizo” sobre Energía y Renovación de Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable, la Eficiencia y la Transición Energética, organizado por la Rectoría de la UNAM.
- Seminario Internacional El Constitucionalismo Contemporáneo, en honor al doctor Jorge Carpizo, organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y la Oficina del Abogado General de la UNAM, así como edición de un libro con las ponencias presentadas en el mismo. En la inauguración de este seminario se realizó un acto especial de reconocimiento al doctor Carpizo, donde se exhibió un video de semblanza y homenaje por parte de TV UNAM y la Oficina del Abogado General de la UNAM.
- La **Colección de Cuadernos Dr. Jorge Carpizo** sobre laicidad, dentro de la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez de la UNAM, la cual fue editada y presentada tanto en cuadernos individuales como en una colección de tres tomos. Este proyecto fue emprendido por la Cátedra Extraordinaria en vida del doctor Carpizo y dedicado a su memoria con motivo de su fallecimiento.
- Edición por la UNAM del libro **Jorge Carpizo en el corazón**, coordinado por el doctor Luis de la Barreda, así como el acto de presentación del mismo.
- Edición por la UNAM del libro **Los viajes de los Carpizo a la India. Libro en homenaje al Dr. Jorge Carpizo**, así como el acto de presentación del mismo.
- Edición del libro **Estatuto Jurídico del Juez Constitucional en América Latina y Europa. Libro en homenaje al Dr. Jorge Carpizo**, por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas, así como el acto de presentación del mismo. Este libro fue iniciado en vida del doctor Carpizo como un proyecto del Instituto de Investigaciones Jurídicas y después fue dedicado a su memoria.
- Edición por la UNAM del libro **La vinculación entre los derechos humanos y los derechos universitarios. Memoria del Seminario Internacional en Homenaje al Dr. Jorge Carpizo Mac Gregor**, coordinado por la Defensoría de los Derechos Universitarios.
- Organización del XI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, de manera conjunta con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y otras entidades internacionales. Este congreso inició sus trabajos preparatorios en vida el doctor Carpizo y posteriormente le fue dedicado como reconocimiento póstumo (Argentina).
- Impresión de 25 mil trípticos para divulgación entre los alumnos de la comunidad universitaria sobre un ideario de consejos para el desarrollo personal y profesional, basado en un texto del doctor Jorge Carpizo.
- En el marco de un convenio de colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de manera conjunta se estableció la realización de un concurso universitario sobre derechos humanos, así como la implementación de un programa de estancias de práctica para alumnos en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Estas actividades se tiene previsto que inicien su implementación durante el 2014.

Modernización y simplificación del quehacer universitario

Se elaboró una propuesta preliminar de reforma al Sistema de Justicia Universitario, con el objeto de adecuar el mismo a los requerimientos actuales de la comunidad universitaria y contribuir al respeto y preservación de los derechos humanos en la Universidad Nacional. De esta propuesta se formulará una versión

final, la cual se pondrá a consideración de las instancias competentes dentro de esta casa de estudios para su deliberación, en el primer semestre de 2014.

Conferencias, congresos, foros, seminarios y eventos

Si bien varias de las conferencias, congresos, foros, seminarios y eventos en los que se participó en el 2013 y que contribuyeron a fomentar la vinculación institucional así como su proyección, tanto en el ámbito nacional como internacional, ya se han mencionado en los párrafos que anteceden, de manera sintética podríamos destacar: Foro Regional de Seguridad, Drogas y Armas, organizado por el Instituto Tecnológico de Monterrey y la Comisión Global de Política de sobre Drogas; Foro Internacional Desarrollo Incluyente, Bienestar Social y Reforma de la Hacienda Pública, organizado de manera conjunta con el Instituto de Investigaciones Jurídicas; XI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado de manera conjunta con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y otras entidades internacionales; Seminario Internacional Libertad de Expresión, Disidencia y Democracia, organizado conjuntamente con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Congreso Internacional La Insurgencia Mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808-1824, organizado en coordinación con el Instituto de Investigaciones Históricas, el Colegio de Michoacán, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Veracruzana; Foro Internacional Políticas Públicas de Empleo y Protección Social, de manera conjunta con la STPS, la OIT y la OCDE; Foro Nacional Sumemos Causas, ciudadanos+policías, organizado por organizaciones de la sociedad civil con la participación del Gobierno Federal; Foro de Consulta Ciudadana para la Integración del Programa Nacional de Seguridad Pública 2013-2018; Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos "Dr. Héctor Fix-Zamudio", el cual se organizó en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Consejo de la Judicatura Federal; foro Alternativas de la Justicia en el Caso Patishtán, el cual se llevó a cabo en la Facultad de Derecho y contó con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil involucradas en la defensa del caso del profesor Alberto Patishtán Gómez.

Convenios e instrumentos consensuales

Los principales convenios e instrumentos consensuales que se suscribieron en el 2013 se citan a continuación, no obstante que la mayoría de ellos han sido referidos en los párrafos que anteceden:

Convenios

- Con la Universidad de Cádiz. Para el establecimiento de la Cátedra UCA/UNAM 1812, así como dos convenios específicos con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Museo de las Constituciones, y promover contactos entre dicha Universidad y diversas instancias de la UNAM para propiciar una colaboración con su Campus de Excelencia Internacional del Mar (Ceimar).
- Con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Para realizar una propuesta de observatorio ciudadano en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana en el Distrito Federal.
- Con la delegación Venustiano Carranza [Subsidio para la Seguridad en los Municipios (Subsemun)]. Para proporcionar a servidores y habitantes de dicha demarcación capacitación sobre temas específicos de seguridad ciudadana.

- Con la Secretaría de Gobernación. Para propiciar la vinculación entre la Secretaría de Gobernación y la Universidad Nacional, esencialmente, en materia de derechos humanos.
- Con la organización Unidos Vs. Trata, AC. Para la realización de actividades conjuntas en materia de trata de personas.

Cartas de intención

- Con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Para propiciar la colaboración entre ambas instancias.
- Con ONU Habitat. Para propiciar la colaboración entre ambas instancias, habiéndose acordado como primera actividad la publicación de cuatro guías que ha elaborado dicho organismo internacional.

Otras acciones relevantes

En coordinación con otras instancias administrativas y académicas de esta Universidad, se dio continuidad a los trabajos relativos al establecimiento del Centro Universitario de Desarrollo y Estudios Municipales y Metropolitanos, habiéndose revisado y replanteado su infraestructura y organización, a efecto de que se concrete su entrada en operación dentro de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán en el 2014.

Con la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en coordinación con el Museo de las Constituciones y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, se dio continuidad a la campaña de divulgación de nuestros valores constitucionales, a través de la serie **La Constitución comentada para niñas, niños y jóvenes... y para todos**, habiéndose impulsado la presentación de las propuestas para los fascículos que darán continuidad a dicha serie en el 2014.

UNIDAD DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)

La función de esta área es brindar asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta casa de estudios, que hayan sido víctimas de algún ilícito, o que hayan presenciado la comisión del mismo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 14.18.5 del Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015, en el mes de enero dio inicio la campaña para fomentar la cultura de la denuncia. De este modo, la comunidad universitaria tendrá a su alcance, de manera clara y expedita, los instrumentos y las vías conducentes para hacer del conocimiento de las autoridades universitarias cualquier acto o situación contraria a la legislación universitaria que se suscite en los espacios universitarios y que ponga o pueda poner en riesgo la seguridad universitaria. Dicha campaña se llevó a cabo con las siguientes acciones:

- Se publicó mensualmente en Gaceta UNAM el cartel alusivo a los servicios que presta la Unidad, así como sus teléfonos y correo electrónico.
- Se envió información a los correos electrónicos institucionales de los miembros de la comunidad universitaria con los objetivos de la Unidad, así como sus teléfonos.

- Se difundió a través de los portales electrónicos de la UNAM, de la Oficina del Abogado General y de las entidades académicas, el cartel alusivo a los servicios que presta la Unidad.
- Se difundió en el muro de las redes sociales de la UNAM (Facebook) el cartel alusivo a la Unidad.

Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2013, la UNAD atendió y desahogó 67 denuncias y 164 asesorías.

UNIDAD DE AUDITORÍA CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

En el año 2013 esta área participó en las siguientes acciones relevantes:

Museo de la Mujer

Desde octubre de 2010 se está gestionando ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la donación de la fracción de 314.30 metros cuadrados del inmueble de una extensión mayor ubicado en la calle de República de Bolivia 19 y 25 (antes Calle de Moras 8, 11 y 12), Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en posesión pero en desuso de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, con el propósito de destinarlo a la ampliación del Museo de la Mujer, sito en la calle de República de Bolivia 17, anexo al predio señalado.

En seguimiento de este asunto, el 27 de septiembre de 2013 la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (IndAAbin) informó a la UNAM que la referida fracción de terreno se encuentra catalogada como monumento histórico, por lo que no era posible su desincorporación a favor de esta casa de estudios.

El 11 de octubre de 2013, ante la imposibilidad de la desincorporación del supracitado predio por estar catalogado como monumento histórico, la UNAM solicitó al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) la determinación real de la calidad monumental de las construcciones existentes en el inmueble anexo al Museo de la Mujer, con el propósito de que, en su caso, el anteproyecto de ampliación se someta a la consideración del INAH y pueda ésta emitir la licencia de construcción y la constancia a la densidad de uso de suelo correspondientes.

El 8 de noviembre de 2013 (último *status* en 2013), la UNAM solicitó también a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal (IndAAbin), el Acuerdo Administrativo de Destino de la fracción de 314.30 metros cuadrados ya referida.

Estudio y análisis de diversos asuntos jurídicos

Convenio adicional para las jubilaciones y pensiones de los trabajadores de base de nuevo ingreso, del 14 de octubre de 2005, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), y Convenio para dar cumplimiento a la cláusula seis segunda del citado convenio, del 27 de junio de 2008.

El Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) del IMSS, respecto a su cobertura de derechohabientes y fuentes de financiamiento, ha tenido cambios importantes en el tiempo, derivados de la reforma a la Ley

del Seguro Social del 11 de agosto de 2004, cuyo objetivo principal fue reducir el pasivo por pensiones a cargo del Instituto en su carácter de patrón. A partir de estas reformas a la Ley del Seguro Social se establecieron nuevos lineamientos para financiar las pensiones complementarias (extralegales o contractuales) de las nuevas contrataciones de trabajadores, de manera que éstas ya no graviten en el pasivo laboral a cargo del Instituto.

Después de la reforma del 11 de agosto de 2004, el IMSS y el SNTSS firmaron los convenios contractuales supracitados, en cada uno de los cuales se estableció para las nuevas contrataciones de trabajadores de base un régimen de pensiones específico, así como un esquema de financiamiento que ya no gravita actualmente en el presupuesto del IMSS.

La problemática del RJP se discutió ampliamente entre el IMSS y el SNTSS, y con el apoyo de estudios actuariales contratados en forma independiente por ambas partes, en forma conjunta elaboraron una propuesta de reforma al RJP.

En sus propias publicaciones, y de manera responsable, el SNTSS señaló que las condiciones anteriores del RJP no tenían viabilidad financiera, por lo que era necesario modificarlo para adaptarlo a las nuevas condiciones demográficas, sociales y económicas y de ese modo asegurar que, al jubilarse, el trabajador pueda contar con una pensión digna y, sobre todo, que se asegure la permanencia de la fuente de trabajo que es el IMSS.

Es por ello que el SNTSS trabajó e hizo propuestas que constan de tres partes:

1. Para todos los ya jubilados o pensionados, y aquellos trabajadores activos que ya generaron derechos jubilatorios, no se propuso ningún cambio.
2. Todos los trabajadores actualmente activos alcanzarán su jubilación en los términos hoy establecidos, sin necesidad de trabajar más tiempo, pero contribuyendo más al RJP.
3. La "Nueva Generación" de trabajadores alcanzará su jubilación con las condiciones y la edad que establece la Ley del Seguro Social, pero con una pensión mayor a la que ésta fija. Todos los trabajadores, actuales y futuros, mantendrán intactas todas las demás prestaciones establecidas en el CCT.

En conexión con lo anterior, se señalaron dos tesis de jurisprudencia al respecto.

Finalmente, se resaltó el hecho de que en el ISSSTE no existe un Régimen de Jubilaciones y Pensiones similar al que existe en el IMSS.

Antecedentes del Consejo de la Judicatura en México

Se hizo un estudio y análisis de sus antecedentes de organización; misión y visión; de su estructura orgánica, que incluyó los órganos jurídicos o jurisdiccionales, jurídico-administrativos o auxiliares y administrativos; sus atribuciones, antecedentes europeos, latinoamericanos y perspectivas, así como información general al respecto.

Fiscalización a las universidades públicas

De un estudio y análisis que se hizo al respecto, se determinó que las universidades públicas se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; tendrán que entregar informes de estados financieros conforme a un calendario previsto, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información, como los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, se pide que las instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la fiscalización de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Análisis y estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 22, 73, 79, 105, 107, 109, 113, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Comisión Anticorrupción), y que se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, primera, con opinión de las comisiones de gobernación y de anticorrupción y participación ciudadana (Primer periodo ordinario. Gaceta del Senado 53 del jueves 15 de noviembre de 2012)

Dicha iniciativa fue presentada por la senadora Lisbeth Hernández Lecona y el senador Pablo Escudero Morales, a nombre propio y de los senadores de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Elección de Rector en la Universidad Veracruzana

Se hizo un estudio y análisis a partir de la legislación universitaria, considerando su Ley Orgánica, la Ley de Autonomía, el Estatuto General y el Reglamento de la Junta de Gobierno.

Juicio de Amparo en Revisión 229/2008

Se estudiaron los argumentos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación a las garantías establecidas en los artículos 1º, 14 y 16 constitucionales, vertidos en este juicio constitucional, el cual constituye, prácticamente, la columna vertebral de la solución jurídico-constitucional a la problemática de la actual Ley del ISSSTE.

Se estudiaron los temas como la retroactividad de la ley reclamada; los regímenes de seguridad distintos del ISSSTE y del IMSS; la naturaleza de los trabajadores al servicio del Estado y de los que laboran para un particular; y las pensiones de igual naturaleza a favor de los trabajadores que cotizan simultánea o sucesivamente en ambos institutos.

Situación que guardan los Derechos Humanos de las personas con discapacidad motora, auditiva, visual, psicosocial e intelectual en la Universidad Nacional Autónoma de México, de 2000 a 2012

Se estudió y analizó un documento que aborda el presupuesto, los planes de estudio y los programas educativos; la normatividad en la materia, incluyendo los Acuerdos Rectorales emitidos en armonía con los estándares nacionales e internacionales, así como las tareas de coordinación de la UNAM con distintas instancias académicas, gubernamentales, locales, federales e internacionales, a través de convenios, programas y políticas conjuntas.

Estudio y análisis de la Controversia Constitucional 105/2012 promovida por el municipio de Jiutepec, estado de Morelos en contra de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y del Secretario de Gobierno, todos del estado de Morelos

La cual se refiere, medularmente a los porcentajes del Presupuesto de Egresos del Estado, asignados a las Haciendas Municipales.

Recomendación 32/2013 del 27 de agosto de 2013 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en contra del Jefe de Gobierno (JGDF), del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura (TSJDF), y del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos (CDHDF), todos del Distrito Federal

Se estudiaron las razones por las cuales el *Ombudsman* consideró que hubo transgresiones a los derechos humanos de la quejosa, a la presunción de inocencia, a la seguridad jurídica, a la legalidad, al acceso a la justicia, al acceso a las garantías judiciales y al debido proceso legal, así como a los derechos de los niños y al desarrollo integral de la niñez, en agravio de los menores hijos de la quejosa.

Tesis de Jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con relación a la conexidad de delitos

Se analizaron y estudiaron, medularmente, los tópicos relativos a la designación de traductores prácticos en los procesos penales contra personas indígenas; la competencia; los derechos humanos a la defensa adecuada de las personas indígenas; la violación al debido ejercicio de la competencia excepcional; el Amparo Indirecto contra el auto de formal prisión; el Juicio de Amparo Indirecto contra la reposición del proceso, y al principio pro persona.

Visitas de inspección técnico jurídica

Del 18 de febrero al 12 de marzo de 2013 se realizaron auditorías a las Oficinas Jurídicas adscritas a las siguientes entidades académicas: facultades de Economía, Medicina, Química, Psicología, Ingeniería, Contaduría y Administración, Ciencias Políticas y Sociales, de Estudios Superiores Zaragoza y de Estudios Superiores Aragón, así como a las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, señalándose las observaciones de cada Oficina Jurídica en el informe correspondientes.

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO

Durante 2013, el Tribunal Universitario recibió a trámite 235 asuntos, de los cuales 192 quedaron resueltos al cerrar el año. Si bien la incidencia de actos de indisciplina se redujo significativamente respecto del año anterior en términos cuantitativos; la gravedad de algunos hechos ocurridos en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) fue cualitativamente mayor. Derivado de un conflicto ocurrido en el mes de febrero, la vida académica e institucional del CCH resultó comprometida. Correspondió al Tribunal Universitario el establecer con equidad los límites de la responsabilidad que conforme a la Legislación Universitaria correspondía a quienes se vieron implicados; con esta labor, el Tribunal Universitario contribuyó en buena medida al fortalecimiento de los principios universitarios.

Del total de los asuntos disciplinarios resueltos, poco menos del 59 por ciento tuvo su origen en el nivel de bachillerato, concentrándose el mayor número en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, que contribuyó con un aproximado del 43 por ciento del total de los asuntos remitidos, lo que significa un total

de 83 asuntos. Por su parte, los planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades originaron aproximadamente el 15 por ciento o 30 asuntos durante el año en comento, si bien algunos de estos asuntos fueron de especial gravedad para la vida institucional. La incidencia en indisciplina en las facultades y en las unidades multidisciplinarias de la Universidad corresponde respectivamente al 16 y el 24 por ciento del total de los asuntos recibidos.

Uno de los datos más relevantes que ofrece la estadística es el hecho de que aproximadamente el 31 por ciento de los asuntos disciplinarios estuvieron fundamentados en la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, es decir, tuvieron como motivo el uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupefacientes en el interior de la Universidad. Aunque esta conducta sigue siendo la que mayor número de casos disciplinarios origina, la disminución de asuntos en números reales es importante respecto del año anterior, pues en 2012 se atendieron 105 casos de esta naturaleza y en 2013 el número se redujo a 59, lo que representa una disminución alrededor del 50 por ciento respecto del año anterior. Ello es sintomático del continuado éxito que han tenido las campañas de difusión e información hacia la comunidad universitaria, así como el desarrollo de los programas y planes de actividades deportivas y recreativas al interior de los campos universitarios, todas ellas impulsadas por el señor Rector como un modo de atender y prevenir integralmente las conductas que pudieran ser adictivas.

Por otra parte, el Tribunal Universitario resolvió imponer la sanción máxima de expulsión en un total de 19 asuntos, cinco casos menos que en el año anterior. La disminución de este tipo de sanciones está directamente relacionada con una menor incidencia de conductas de especial gravedad y riesgo para la disciplina universitaria, lo que evidencia el éxito de las labores conjuntas entre las autoridades universitarias, tanto en el ramo de la disciplina como en el de orientación y prevención de la comunidad universitaria para la promoción del ambiente ideal para el desarrollo de las actividades académicas a través de la concientización de la comunidad respecto de sus obligaciones y derechos.

Al cierre de 2013 el Tribunal Universitario recibió a trámite 235 asuntos disciplinarios que se tramitaron según lo establecido por el Estatuto General y el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor. Del total de asuntos recibidos hasta diciembre de 2013, el Tribunal Universitario resolvió hasta su terminación 192 asuntos, lo que representa más del 80 por ciento del total de los asuntos recibidos a trámite.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Oficina del Abogado General ha contribuido al esfuerzo de transparentar la actuación de esta casa de estudios, principalmente desahogando en tiempo y forma las 30 solicitudes de acceso a la información que le fueron remitidas por la Unidad de Enlace y atendiendo nueve consultas que le fueron formuladas sobre el tema por diversas entidades y dependencias de la Institución.

Asimismo, conforme a los artículos 1º, 2º, 42 y el Transitorio Cuarto del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a la fracción XVIII del punto Cuarto del Acuerdo que Establece la Estructura y Facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM correspondió a éste conocer tres recursos de revisión en materia de acceso a la información. Cabe señalar que el Consejo de Transparencia Universitaria, del que el Abogado General funge como Secretario Técnico, fue instalado por el Rector el 25 de julio de 2013, órgano que se encarga a partir de esa fecha de conocer y resolver los recursos interpuestos en la materia.

